

Arquitectura del Sistema Acusatorio

La jurisprudencia del proceso penal, el amparo y los derechos humanos, sistematizada y correlacionada con la ley.

TRES TOMOS · 2011 - 2025 · [NOMBRE DEL AUTOR]

365

JURISPRUDENCIAS

1,320

CRITERIOS AISLADOS

14

AÑOS DE ANÁLISIS

3

TOMOS

Cuatro reformas rehicieron el proceso penal mexicano en seis años.

18 · JUN · 2008

Reforma constitucional

Instaura el sistema penal acusatorio.
Dieciocho años de operación.

10 · JUN · 2011

Reforma de derechos humanos

Reordena el parámetro de control de
regularidad constitucional.

02 · ABR · 2013

Nueva Ley de Amparo

Redefine la vía de control frente al proceso
penal.

05 · MAR · 2014

Código Nacional de Procedimientos Penales

Unifica el procedimiento en todo el país.

Cada semana se publican criterios nuevos que interpretan el sistema, el
amparo y los derechos humanos. El resultado acumulado no es claridad: es
incertidumbre jurídica.

Nadie alcanza a leerlos todos. Ese es el punto de partida.

MOVIMIENTO 01

Advertir el volumen

El flujo semanal de criterios superó hace años la capacidad de lectura de cualquier operador. El problema no es la falta de interpretación: es el exceso sin orden.

MOVIMIENTO 02

Sistematizar y criticar

Ordenar los criterios por año y órgano emisor, extraer la ratio decidendi y, cuando corresponde, señalar sus contradicciones y sus límites.

MOVIMIENTO 03

Vincular con la ley

Enlazar cada criterio con las disposiciones aplicables de manera extendida. De ese enlace estructural viene el nombre de la obra: arquitectura.

Dos épocas jurisprudenciales y un código, en tres volúmenes.

TOMO I

Décima Época

4 oct 2011 — 30 abr 2021

913 CRITERIOS

Estructura del proceso, derechos de las partes, naturaleza de las audiencias y estándares de valoración de prueba.

TOMO II

Undécima Época

1 may 2021 — 31 ago 2025

772 CRITERIOS

Defensa adecuada, presunción de inocencia, valoración probatoria, medidas cautelares y límites del control constitucional.

TOMO III

Código Nacional de Procedimientos Penales

Correlación artículo por artículo

490 ARTÍCULOS

Herramienta de consulta en audiencia: cada artículo, con los criterios que lo interpretan.

La década en que se armó el sistema.

124

JURISPRUDENCIAS

789

CRITERIOS AISLADOS

ÓRGANO EMISOR	JURISPRUDENCIAS	CRITERIOS AISLADOS
Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN		66
Plenos de Circuito DESDE 2013		35
Tribunales Colegiados de Circuito TCC		34723

Los Plenos de Circuito emiten jurisprudencia a partir de 2013.

Cuatro años que
ordenaron la
interpretación.

241

JURISPRUDENCIAS

531

CRITERIOS AISLADOS

ÓRGANO EMISOR	JURISPRUDENCIAS	CRITERIOS AISLADOS
Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN	137	32
Plenos de Circuito HASTA 2022		15
Plenos Regionales DESDE EL 16 DE ENERO DE 2023		514
Tribunales Colegiados de Circuito TCC		38495

Los Plenos Regionales sustituyeron a los Plenos de Circuito e iniciaron funciones el 16 de enero de 2023.

Menos criterios sueltos. Más doctrina obligatoria.

+94%

124 → 241 JURISPRUDENCIAS

La jurisprudencia obligatoria casi se duplicó en una época cuatro veces más corta.

-33%

789 → 531 CRITERIOS AISLADOS

Los criterios dispersos cayeron un tercio: menos ensayo y error interpretativo.

×3.4

DENSIDAD POR AÑO

De 13 a 56 jurisprudencias anuales. El sistema dejó de improvisar.

Esta obra documenta el momento exacto en que la interpretación del sistema acusatorio pasó del ensayo a la doctrina.

El tomo que se abre en la audiencia, no en el escritorio.

Los tomos I y II explican qué decidieron los tribunales. El tomo III responde la pregunta que el litigante hace de pie, frente al juez: qué dice la jurisprudencia sobre este artículo, ahora.

QUÉ CONTIENE

- Correlación de cada artículo del Código Nacional con los criterios que lo interpretan.
- Remisión cruzada a los tomos I y II por número de tesis.
- Formato de consulta rápida, pensado para uso en audiencia.
- Señalamiento de artículos sin interpretación vigente: los huecos también son información.

Cada criterio pasa por el mismo procedimiento.

01 Selección Por año y por órgano emisor, sobre sistema acusatorio, juicio de amparo y derechos humanos.	02 Ratio decidendi Extracción de la razón que efectivamente decide, separada del contexto del caso.	03 Comentario Lectura crítica del autor: alcance real, tensiones con otros criterios y consecuencias prácticas.	04 Correlación Vinculación con los artículos aplicables del Código Nacional y de la Ley de Amparo.	05 Evaluación Reactivos de comprobación al cierre de cada bloque temático.
---	--	--	---	---

No es un compendio. Es material de formación.

Un compendio se consulta una vez y se archiva. La evaluación convierte la obra en programa: sirve para preparar concursos de oposición, para capacitación institucional de defensorías y fiscalías, y para diplomados universitarios.

Es también el componente que abre la versión digital: los mismos reactivos, autoevaluables, con seguimiento de avance.

A QUIÉN SIRVE

- Jueces y magistrados que resuelven con criterios en tensión.
- Defensores y fiscales que litigan audiencias todos los días.
- Aspirantes a concursos de oposición del Poder Judicial.
- Posgrados y áreas de capacitación institucional.

1,685 criterios. Una sola **estructura**.

Catorce años de jurisprudencia sobre el sistema penal
acusatorio, ordenados para poder usarse.